



**AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(P-0400600-C)**

BANDO MUNICIPAL

**DON FRANCISCO TORRECILLAS SÁNCHEZ, ALCALDE-
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALBOX
(ALMERÍA).-**

HACER SABER: Que dada la preocupante situación epidemiológica que presenta nuestro Municipio como consecuencia de la infección y epidemia producida por el coronavirus (COVID-19), con un aumento importantísimo de casos activos y muchas familias en cuarentena, las cuales representan un porcentaje considerable de la población, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Albox, reunida en Sesión Extraordinaria con fecha de hoy 14 de enero de 2020 ha adoptado, dentro de las competencias municipales, las siguientes medidas con el objeto de mitigar y reducir la expansión del virus en nuestro municipio:

1ª.- El cierre al público en general de las Oficinas Municipales durante 15 días, por lo que todos los

trámites y solicitudes quieran realizar y llevar a cabo los ciudadanos, se hará telemáticamente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Albox en www.albox.es o bien telefónicamente. En ningún caso durante estos 15 días se dejarán de atender al público.

2ª.-Reduccion del número de mesas y sillas autorizadas en la vía pública a los distintos establecimientos de hostelería del municipio, es decir, no se reducen metros de ocupación de vía pública autorizados, debiendo existir una separación mínima de 2 metros entre mesas, medidos desde el borde de las sillas que componen la mesa.

En el caso de aquellos establecimientos que posean una pérgola en la vía pública, dicha pérgola debe estar con todos los laterales abiertos, de no ser así será clausurada.

Esta medida estará vigente hasta que situación epidemiología permita levantarla.

3ª.-Se suspende durante 15 la celebración de los mercados semanales de los martes y los sábados.

4ª.-Se cierra las instalaciones del Campo Fútbol Municipal, suspendiéndose las actividades que se realizan en la actualidad en dichas instalaciones.

Esta medida se mantendrá mientras persista la actual situación epidemiología.

Así mismo, desde la Corporación Municipal confiamos y pedimos a toda la población para que sigan y cumplan las medidas implantadas por la autoridad sanitaria en el Nivel de Alerta 4, en el cual se encuentra nuestro municipio, y muy especialmente a los establecimientos del municipio.

Agradeciendo de antemano, la colaboración e implicación para superar esta situación que nos afecta a todos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

**En Albos, Almería a 14 de enero de 2021
EL ALCALDE**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE